



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
LITUECHE



Daf:
MS/msop

DECRETO ALCALDICIO No. 494.-

LITUECHE, 02 de Mayo de 2016

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 0161, de fecha 09 de febrero de 2016, mediante el cual se aprueba el Contrato de Honorarios, a Don **ADAN OCTAVIO GUAJARDO GALVEZ** a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016.
- El Decreto N° 101 de fecha 29 de enero , que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Paicosocial del programa Familiar del Subsistema Seguridad y Oportunidades entre el Fondo Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- Que el funcionario Don Adán Octavio Guajardo Gálvez presenta renuncia voluntaria que se adjunta.
- Que es necesario la aprobación de esta renuncia a través de un Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Acéptese**, a contar del día **01 de mayo de 2016**, la Renuncia Voluntaria, presentada por don **Adán Guajardo Gálvez**, Cédula de Identidad No. 15.121.646-3.-
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento e incorpórese copia del mismo en la carpeta del funcionario antes individualizado.
- 3.- **Pásese** copia a las demás unidades municipales para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LACRA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/LUS/MSOP/msop
Distribución

- Oficina de Partes
- Carpeta Interesado